



Empresas recuperadas y sus relaciones con el Estado local: una aproximación a sus motivaciones

Sandra Sterling Plazas
CEUR/CONICET
ssterlingp@gmail.com

Resumen

Este trabajo tiene como objeto problematizar sobre las relaciones entre Empresas Recuperadas por sus Trabajadores –ERT– y el Estado local. A partir de un enfoque plural que comprende tal la relación en términos de ambivalencias y conflictos permanentes se busca aproximarse a las motivaciones de las ERT para relacionarse con el Estado. Para ello, se parte de cuestionar los enfoques de dicotómicos de cooptación y autonomía como categoría explicativa de la institucionalización y de la implementación de políticas estatales, se recupera el estatuto de agencia de las ERT y se concibe al estado como un artefacto ideológico y cultural que opera sobre el reconocimiento de actores colectivos y permite la garantía de diversas relaciones de producción. La metodología es cualitativa centrada en la realización de entrevistas semiestructuradas a cooperativistas de trabajo de tres ERT ubicadas en el municipio de San Martín y al referente del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas en el municipio.

Introducción

Las empresas recuperadas por sus trabajadores refieren a unidades productivas resultantes de procesos de acción colectiva, en los cuales los trabajadores/as asumen la gestión de una empresa “que funcionaba bajo el molde de una empresa capitalista tradicional, y cuyo proceso de quiebra, vaciamiento o inviabilidad” (Ruggeri, 2014: 42) habilitó el desarrollo de prácticas asociativas y autogestivas.

Las ERT han sido vinculadas a paradigmas de transformación social e impugnación al modo de producción capitalista, en tanto son consideradas “ejemplo de la lucha por la ampliación de los derechos sociales” (Palomino, 2003: 122) y, a su vez, a mecanismos de subsistencia y “estrategias de adaptación colectiva a la crisis” (Wyzyckier, 2009: 14) desarrolladas por trabajadores/as que experimentan procesos de descolectivización laboral (Castel, 1997) y descualificación social (Paugman, 2012). En ambos casos se trata de un proceso que adquiere relevancia y significación como hecho económico, social y político, a través del cual se cuestiona el ejercicio el derecho a la propiedad privada de los medios de producción y se articulan distintas demandas laborales, entre las cuales se destaca la defensa de las fuentes de trabajo (Fajn, 2003 en Bauni, 2023; Ruggeri, 2021).



Las premisas de transformación social y estrategias de subsistencia han guiado los debates en torno a la institucionalización de las ERT, como categoría que explica las consecuencias que supone para su legitimidad asociativa y su autonomía respecto del poder político establecer una relación de interlocución con las instituciones estatales. En estudios previos sobre el que se basa este trabajo (Sterling Plazas, 2024; Sterling Plazas y García, 2024), se concibe la institucionalización de las ERT como un proceso continuo y dinámico a través del cual los trabajadores/as establecen un patrón regularizado de normas, reglas, lógicas, pautas y dispositivos organizacionales propios, aplicables a las relaciones sociales de producción y a las interacciones con su entorno (Estado, actores del sistema político regular, comunidad próxima, movimientos sociales, clientes, proveedores, entre otros).

Así, la institucionalización gira en torno a dos ámbitos: uno interno organizacional, asociado a cuestiones sobre las cuales los trabajadores/as tienen responsabilidad, esto es: qué se hace, cómo se hace, cómo se decide y cómo se reparte lo que se logra con el trabajo colectivo; y otro externo, referido a las interacciones que despliegan con el Estado, el mercado, y la sociedad civil. En este trabajo se hace énfasis en el ámbito externo, en particular, a lo referido a los vínculos con el Estado. Para ello, se parte de cuestionar los enfoques de dicotómicos de cooptación y autonomía como categoría explicativa de la institucionalización y de la implementación de políticas estatales y se recupera el estatuto de agencia de las ERT y el Estado.

En este sentido, el objetivo consiste en problematizar sobre las relaciones entre ERT y Estado local, desde un enfoque plural que comprende la relación en términos de ambivalencias y conflictos permanentes, en las que se movilizan los proyectos, objetivos, intereses, distintos modos de racionalidad y relaciones de fuerza de ambos actores que desdibujan las fronteras y límites entre lo político, lo económico y lo social. Interesa aproximarse al ¿por qué las ERT se relacionan con el Estado local? ¿cuáles son las cuestiones centrales sobre las que se configura tal relación? ¿Cuáles son los objetivos, motivaciones e intereses?

El método de investigación utilizado es el estudio de casos múltiples que considera tres Empresas Recuperadas por sus Trabajadores/as –ERT– del municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires. La metodología adopta un enfoque cualitativo, que combina fuentes primarias con secundarias. Las primeras se centran en la realización de 14 entrevistas semiestructuradas, realizadas entre marzo de 2021 y noviembre de 2022 (12 a 10 cooperativistas de las tres ERT y 2 al referente municipal del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas –MNER–. Las fuentes secundarias comprenden la



sistematización de bibliografía, documentos de política, resoluciones y normativas locales y estadística de nivel nacional y local¹.

La selección de los casos se basó en criterios teóricos compatibles con los objetivos de la investigación doctoral (heterogeneidad del cooperativismo de trabajo, inscripción en contextos socio-históricos distintos, función social identificable y perdurable y participación en dispositivos estatales del municipios) y se realizó en marzo de 2021, momento en el cual se registraban 12 ERT en el municipio (INAES, 2021). Como resultado conformó un grupo de tres ERT: 19 de diciembre, Norte e Indicado. Como recorte espacial de esta investigación se define el municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires, ubicado en el primer cordón del conurbano bonaerense².

La sistematización del material del trabajo de campo adoptó una estrategia analítica dual. Por un lado, se realizó una reconstrucción singular de cada caso y, por otro, se desarrolló un abordaje relacional en torno a las interacciones con el Estado local, destacando los dispositivos estatales en los que participan y el nivel de dependencia de estos, los tipos de relaciones que sostienen y las motivaciones que subyacen en la interacción.

El presente documento se organiza en cuatro apartados: el primero corresponde a la introducción, el segundo, muestra los antecedentes teóricos y contextuales, el tercero se centra en el análisis de la relación entre las tres ERT y el municipio de San Martín, y por último se presentan unas reflexiones.

Antecedentes teóricos y contextuales

Como consecuencia de las políticas implementadas en Argentina durante la década de 1980 y 1990 orientadas, centralmente, a eliminar o disminuir las barreras para la circulación y acumulación del capital, el país experimentó un aumento progresivo del desempleo, informalización de la fuerza de trabajo, intensificación de la precarización e inestabilidad en los puestos de trabajo (Beccaria, 2003). Este contexto favoreció la emergencia de un conjunto de estrategias de respuesta-resistencia desplegadas por la población que enfrentaba procesos de descolectivización y/o exclusión laboral. Entre las más paradigmáticas, tanto por su historia como por el grado de formalización e institucionalización que permiten, se hallan las cooperativas de trabajo, y dentro de estas las empresas recuperadas por sus trabajadores (Maldovan Bonelli, 2017; Ruggeri, 2009).

¹ Ambas fuentes son tomadas de la investigación doctoral “Configuración de interfaces entre cooperativismo de trabajo y Estado local en el municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires (2002-2022)” que incluye también a tres cooperativas de trabajo. Dado que el objetivo de este trabajo sus resultados se excluyen del análisis.

² En línea con los objetivos de la tesis, su selección se fundamenta en dos cuestiones centrales: i) la presencia de un significativo número de ERT y CT y ii) la consolidación de un sector orgánico de la Economía Social y Solidaria –ESS– (Muñoz, 2021) que promueve las interacciones entre cooperativismo de trabajo y Estado.



Mayoritariamente, las ERT adoptan la figura jurídica de cooperativa de trabajo (Ruggeri, 2021), en tanto es la herramienta legal permitida en Argentina para poder continuar con la producción de una empresa cuya propiedad de los medios de producción no pertenece a los trabajadores (Ruggeri et. al, 2012; Wyzyckier, 2009).

Aunque los primeros casos de recuperación de empresas se registran en las décadas de 1960-1980, estas experiencias toman relevancia a partir de la segunda mitad de la década de 1990 y se consolidan desde la crisis del 2001. En efecto, para el 2002 se registraban 59 ERT en el país y dos años después, en 2004, se habían casi triplicado, llegando a 161; para 2015, el número de ERT ascendía a 367 (Programa Facultad Abierta, 2010, 2018) y para 2022 se contaban 403 (Registro Nacional de Empresas Recuperadas, INAES, 2023).

En Argentina, el fenómeno de las ERT reviste particularidades asociadas a la denominación del término, surgido al calor de la explosión de este tipo de experiencias en la crisis social y económica que experimentó el país en el año 2001 (Palomino, 2003; Rebón, 2005; Ruggeri, 2014). La carencia de una forma organizativa que ofreciera a los trabajadores/as representatividad ante su situación allanó el terreno para la constitución de diversos movimientos, tales como el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, que impulsó el término empresa recuperada y la conceptualización socialmente predominante (Rebón, 2006). Al respecto, Ruggeri (2014) señala que:

“el término empresa recuperada no existía antes de 2001, ni en la Argentina ni en ningún otro país del mundo. Se trata de un término surgido al calor de la lucha y desde los propios trabajadores, que pretendieron con esa denominación resaltar el hecho de la recuperación de una fuente de trabajo perdida de no mediar su lucha” (p. 40).

Los procesos de recuperación de empresas como forma de acción colectiva

Los procesos de recuperación de empresas en contextos de crisis constituyen prácticas de acción colectiva producidas por trabajadores/as que al perder la relación salarial experimentan un doble proceso de exclusión: la descolectivización laboral, que deposita en el trabajador/a la responsabilidad principal de asumir él mismo los avatares de su trayectoria profesional, lo priva de las protecciones sociales ligadas al trabajo asalariado y le impide controlar el presente y anticipar positivamente el futuro (Castel 1997); y la descualificación social, que supone una ruptura en los vínculos e interacciones sociales constitutivas del reconocimiento a partir de la figura del trabajo asalariado (Paugam, 2012). En este sentido, los procesos de recuperación de empresas son desarrollados por trabajadores/as que se enfrentan a situaciones de fragilidad vincular, privación de protección y pérdida de reconocimiento



(Castel, 1997; Paugam, 2012).

Bauni (2023) señala que la recuperación de una empresa inicia con un conflicto individual que al no poder dirimirse al interior de la fábrica escala a la esfera pública y termina enfrentado a distintos actores. En tanto práctica de acción colectiva, los trabajadores/as “producen significados, comunican, negocian y toman decisiones” (Melucci, 1994: 156) que se inscriben en una estructura social y contexto histórico específico. En este sentido, la defensa y el sostenimiento de los puestos de trabajo emergen como elementos identitarios que dotan de sentido y otorgan unidad a la acción colectiva (Melucci, 1994, Pizzorno, 1994) y les permiten caracterizar los reclamos, demandas e identificar el/los adversarios y aliados (Touraine, 1990).

Así, los dueños/as de la fábrica pre-existente constituyen el primer objeto de demandas, se reclama por salarios y prestaciones adeudadas, indemnizaciones, entre otros. Después, cuando el conflicto escala a la esfera pública se identifica a los distintos poderes del Estado como objeto de sus demandas; al poder judicial se le reclama por quiebras, o procesos judiciales previos como embargos o remates de los inmuebles; al poder legislativo por la modificación y creación de leyes que favorezcan las expropiaciones definitivas de los medios de producción, y al poder ejecutivo (local, provincial y nacional) por la propiedad de los bienes de producción y por políticas específicas para el sector.

La acción colectiva desarrollada por los trabajadores/as viene acompañada de una propuesta de autogestión como modo de producción, lo que implica cuestionar los fundamentos básicos de modo de producción capitalista: la propiedad privada de los medios de producción y la relación patrón-obrero. La revalorización de la autogestión y las demandas a los distintos poderes del Estado y a los empresarios, fueron leídas como propuestas alternativas de sociedad. Esto asoció a las ERT con paradigmas de revolución y transformación del sistema capitalista y las instaló como actores políticos que impugnaban las relaciones del sistema capitalista y cuestionaban a las representaciones y al sistema político tradicional (Natalucci, 2024). Estas premisas terminaron por delinear un “imaginario político” respecto de su relación con el Estado, y los modos de disputar el poder institucional (Gradin, 2018).

La crisis del 2001 consolidó a las ERT transformando las relaciones clásicas entre Estado, mercado y sociedad y el mapa político argentino (Natalucci, 2010). En 2003, la incorporación de cuadros técnicos y políticos referentes de las ERT, y otros actores, al gobierno de Néstor Kirchner y el fortalecimiento de los sectores desocupados o excluidos a través de promoción de la autogestión como política estatal reactualizó la discusión sobre la autonomía o heteronomía de las organizaciones sociales (Natalucci y Pagliarone, 2013), generando amplios debates en torno sus formas clásicas de organización, valores, principios y su relación con el Estado.



En este escenario, las relaciones entre organizaciones (incluidas las ERT y los movimientos que las nuclean) y Estado se conceptualizaron a partir de enfoques dicotómicos de cooptación y autonomía, como categoría explicativa de los procesos de institucionalización e implementación de políticas estatales. La conclusión más extendida explica la relación bajo la clave de la cooptación y la subordinación, en detrimento de la autonomía de las organizaciones con respecto al Estado, en tanto se cuestiona su legitimidad asociativa y los objetivos de impugnación del capitalismo (Campione y Rajland, 2006; Svampa, 2005, 2007; Svampa y Pereyra, 2003). En palabras de Svampa (2007, p. 42), “la política de Kirchner consistió en poner en acto, simultáneamente, el abanico de estrategias disponibles para integrar, cooptar y disciplinar a las organizaciones piqueteras”.

Natalucci (2024) argumenta que la noción de cooptación fue utilizada por diversos sectores de la academia para explicar los cambios en las trayectorias organizacionales y su acercamiento al gobierno kirchnerista. En este sentido, la hipótesis de la cooptación es atribuida desde sectores externos de las organizaciones que las despojaban de agencia y desconocen los límites porosos y fronteras difusas entre mercado, Estado y sociedad característicos del cooperativismo de trabajo (Chaves, 1999).

Ahora bien ¿a qué se refieren la cooptación y la autonomía? De acuerdo con diversos estudios (Pettinicchio, 2012; Rajland, 2008; Svampa, 2011), la cooptación es entendida como un proceso mediante el cual las élites políticas homologan los objetivos de los movimientos y organizaciones sociales con los de sus proyectos políticos a fin de sostener el orden social. Para ello, las élites políticas pueden implementar políticas de asistencia social, incorporar referentes a la estructura estatal e influirlos con su lógica y valores o combinar ambos instrumentos (Pettinicchio 2012; Rajland, 2008). En este sentido, dado que las ERT alteran los fundamentos básicos del capitalismo, e identifican al Estado (en sus distintos poderes) como objeto de sus reclamos, establecer relaciones con el Estado e incorporarse al mismo, implica quedar capturados por el sistema de relaciones sociales que vienen a impugnar, y resignar sus objetivos de transformación. Por su parte, la autonomía se refiere a la “construcción de una estrategia independiente, de autogestión, con reticencias a participar del Estado y sus áreas” (Natalucci, 2010: 92), que puede entenderse como un modo de construcción política y como una práctica de los actores colectivos (Natalucci, 2024). En tal sentido, se les otorga dos opciones a las ERT: reafirmar sus papeles de reivindicación, impugnación al sistema capitalista y deliberación al poder político o participar de la formulación e implementación de políticas estatales en detrimento de su autonomía.

En la década de 2010, diversas investigaciones (Gómez, 2010; Natalucci y Pagliarone, 2013; Natalucci y Pérez, 2015; Retamozo, 2011) cuestionaron los análisis basados en enfoques dicotómicos de cooptación y autonomía y problematizaron los vínculos entre organizaciones y Estado recuperando el



estatuto de agencia de las organizaciones. Gómez (2010) advirtió que la incorporación de referentes de organizaciones sociales al gobierno nacional fue resultado de decisiones políticas de las organizaciones, antes que de una cooptación que las presuponía pasivas y manipuladas. Por otro lado, Natalucci y Pagliarone (2013) apuntaron que la cooptación fue resignificada como estrategia estatal de contención de la protesta y como mecanismo “para reinscribir bajo la órbita estatal la cuestión de la pobreza y su politización” (p. 80).

Diversas investigaciones (Natalucci, 2012, Natalucci y Pérez, 2015, Pettinichio, 2012, Retamozo, 2011, Sterling Plazas, 2024, Sterling Plazas y García, 2024) señalan que en los enfoques dicotómicos de cooptación y autonomía subyace una división taxativa entre el Estado y la sociedad civil, entre lo político y lo social y entre lo económico y lo social. Desde su perspectiva, esta división deviene en una comprensión del Estado como un actor escindido de la sociedad y del mercado, y de los movimientos u organizaciones como actores externos al mercado y al Estado, con escasa o nula capacidad de acción o incidencia en la estructura social, política y económica en la que operan, y por el contrario, le otorga al Estado un rol preponderante en la configuración de las relaciones, al punto de dotarlo con una especie de “super agencia” capaz de identificar y gestionar a su favor los intereses y objetivos de cada organización (Natalucci, 2012),.

Por lo expuesto, la comprensión de las relaciones entre ERT y Estado a partir de enfoques dicotómicos reduce el análisis de la institucionalización a una cuestión de sostenibilidad financiera. En estudios previos (Sterling Plazas, 2024; Sterling Plazas y García, 2024) se avanzó en la problematización de las relaciones entre cooperativismo de trabajo y Estado en la que se concibe a la institucionalización de las ERT como un proceso configurado por los propios trabajadores/as, a través del cual establecen lógicas de acción y pautas de interacción aplicables a las relaciones que se configuran al interior y al exterior de la unidad productiva. Desde esta perspectiva, la relación entre ERT y Estado se comprende en términos de ambivalencias y conflictos permanentes, en las que se movilizan los proyectos, objetivos, intereses, distintos modos de racionalidad y relaciones de fuerza de ambos actores que desdibujan las fronteras y límites entre lo político, lo económico y lo social.

Por último, para cerrar el círculo de las relaciones de las ERT con el Estado, resulta relevante la concepción de Estado que se adopte. En esta investigación, el Estado es interpretado como un artefacto cultural e ideológico que permite la convivencia del orden social impuesto por el modo de producción capitalista y otras formas alternativas de organización de la producción y la distribución de bienes y servicios (Althusser, 1988). En este sentido, el Estado establece rutinas y rituales que construyen representaciones del mundo social y que operan sobre el reconocimiento o negación actores sociales y colectivos y permite la garantía de diversas relaciones de producción (Oszlak, 2007).



Desde esta perspectiva el Estado se interpreta como una “arena, un espacio” (Mann, 2007: 57). Esto supone asumirlo como una amalgama de actores con relaciones dinámicas y variantes a través del tiempo que actúan dentro y/o fuera del sistema político regular (Pettinicchio, 2012), y que implica una constante imbricación entre los mismos (Oszlak, 2007; Sterling Plazas y García, 2021). Surge acá una cuestión central: el Estado no es capitalista en sí; es capitalista en la medida en que es garante coactivo y co-constitutivo de las relaciones sociales de producción capitalista, dotándolo de agencia para posibilitar desde su actividad burocrática en las instituciones estatales otro tipo de relaciones de producción, y otorgándole un rol de adversario o aliado en las relaciones con las ERT (Cefai, 2011).

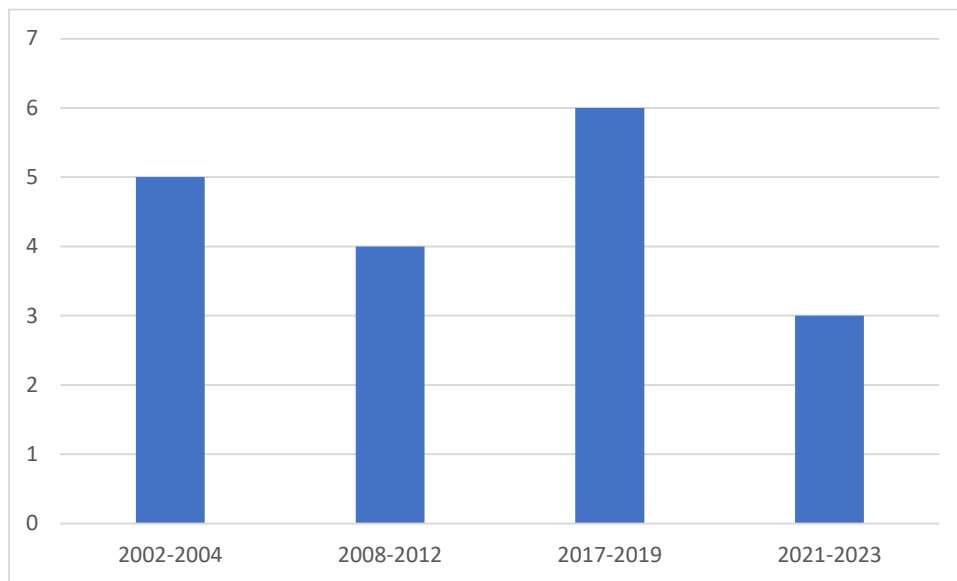
Relaciones entre ERT y Estado en el municipio de General San Martín

El municipio de General San Martín detenta una larga tradición fabril (Molina, 2013). Hacia finales de los años ochenta llegó a ser considerado “Capital de la Industria”, momento en el cual producía el 3 % del Producto Bruto Interno Industrial Nacional –PBII–, concentraba el mayor número de PyMES del país, funcionaban las plantas productivas de grandes empresas nacionales como ISACO, FORJA y GATIC (licenciataria de grandes marcas como Adidas, Nike y La Gear), y representaba la segunda fuerza industrial de la provincia de Buenos Aires (Molina, 2013).

El proceso de desindustrialización iniciado en la década de 1970, sumado a las políticas económicas de las décadas 1980 y 1990, impactaron negativamente la actividad industrial (Álvarez, 2005). Entre 1993 y 2003 se cerraron más del 30% de las industrias y se declararon en quiebra las grandes fábricas (ISACO, FORJA y GATIC), así como otras de menor tamaño (Gutiérrez Cabello, 2008). En este contexto las ERT emergen como una estrategia de sostenimiento de las fuentes de trabajo y continuidad de la actividad productiva. En efecto, las dos primeras ERT del municipio surgieron en 2002 y 2003, como respuesta a los procesos de quiebra y vaciamiento de las fábricas ISACO y GATIC, respectivamente. Para 2024, en el municipio se registran 18 ERT (Registro INAES, 2024).

En el surgimiento de las ERT en el municipio se observa un patrón asociado a las crisis socioeconómicas de escala nacional o global, coincidentes con: i) la crisis nacional de principios del siglo XXI, ii) la crisis financiera global del 2008-2009, iii) las políticas económicas del gobierno de Mauricio Macri, y iv) los efectos de la pandemia. El siguiente gráfico muestra que las ERT surgen en cuatro periodos diferenciados sin registros en los periodos intermedios.

Gráfico 1. Periodos de conformación de ERT en San Martín



Fuente: elaboración propia a partir de registro INAES (2024) e información de la Mesa de Empresas Recuperadas de San Martín

En términos de la estructura burocrática municipal, en 2011, se crea la Dirección General de Economía Social y Solidaria –DGESyS–, bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, en la que se concentran los dispositivos y herramientas dirigidas a las ERT (Muñoz, 2021). Entre los distintos dispositivos estatales se destacan: i) el Programa de Compra Local que establece que el 30% del presupuesto de las distintas áreas del municipio están destinados a comprar a cooperativas municipales, ii) diversos instrumentos de financiamiento solidario, como el Fondo de Financiamiento Solidario que a través de esquemas tradicionales de microcréditos promueve el fortalecimiento de emprendimientos productivos, iii) los programas de comercialización asociativa como la Feria de Emprendedores Manos de San Martín, iv) estrategias de capacitación en Gestión de emprendimientos y Normativas del cooperativismo (cuestiones normativas, tributarias y contables), y iv) la gestión de espacios compartidos como la Mesa de Empresas Recuperadas de San Martín y la red de municipios cooperativos.

En el caso de las ERT además de los dispositivos mencionados, el municipio dispuso el reparto de bolsones de alimentos (16 productos esenciales) como respuesta coyuntural a la emergencia por COVID-19, transformándose en una política permanente que se mantiene en 2024.



Como se mencionó en la introducción, esta investigación analiza tres ERT: 19 de Diciembre (19-DIC), Norte e Indicado. La siguiente tabla muestra una breve caracterización³.

Tabla 1. Breve descripción de los casos de estudio

Nombre	Cantidad de socios/as	Año de creación (antigüedad)	Rubro/ principales productos o servicios
ERT-19 DIC	18 asociados/as, 12 de los cuales participaron del proceso de recuperación	2002 (22 años)	Metalmecánica
			Cuenta con tres líneas de producción: autopartista, línea blanca y piezas para espacios públicos
ERT-Norte	19 asociados/as, 14 de los cuales participaron del proceso de recuperación	2012 (12 años)	Transformación de papel
			Elabora de manera integral y artesanal cuadernos, anotadores, libretas, índices telefónicos y cuadernos universitarios
ERT-Indicado	19 asociados, todos participaron del proceso de recuperación	2019 (5 años)	Panificados
			Producen prepizzas y pizetas bajo la marca propia, Indicado, y para grandes empresas como La Perla

Aunque las tres ERT surgen en años distintos (2002, 2012 y 2019), todas se vinculan a la matriz económica, política, social y cultural que articuló las relaciones de producción de la década de 1990 como causante principal de la quiebra o de la crisis que experimentaron sus respectivas empresas durante el periodo 2000-2005. La ERT 19-DIC es la primera empresa recuperada del municipio, conformada por extrabajadores/as de la metalúrgica Industrias ISACO S.A. Su recuperación se produjo después de más de cinco de años de distintas medidas de fuerza en los que los trabajadores/as reclamaban el pago de sueldos y aportes patronales. Finalmente, en octubre de 2002, los dueños hipotecan la fábrica y destinan dichos capitales a inversiones financieras en Brasil, así como a la creación de empresas paralelas en Argentina (Bustos, 2021). Un mes después, en noviembre de 2002, declaran la quiebra de la fábrica, por lo que el 19 de diciembre los trabajadores deciden ocuparla para evitar el vaciamiento e inicia el proceso de recuperación (socio 1, ERT-19DIC, octubre 2021).

La ERT-Norte es una empresa recuperada en 2012, por extrabajadores de la compañía Norte I.S.A.C.A. No obstante, la empresa había “sufrido la crisis de 2001, (...) y no se modernizó la maquinaria” (socio 2, ERT-Norte, julio 2021). En 2006, la empresa es vendida a un grupo de inversionistas con la intención

³ En todos los casos se expresó el consentimiento informado para grabar audio y video y publicar los nombres de las ERT. Sin embargo, a fin de resguardar el anonimato de las personas entrevistadas, sus declaraciones se mencionan como socio/a 1, 2, 3 o 4, según el orden en el que fueron entrevistadas/os.



de liquidarla; sin embargo, al analizar la condición financiera y evaluar el potencial productivo, la nueva administración decide mantener la operación (socio 1, ERT-Norte, julio 2021). Hacia finales del año 2011, la empresa atraviesa una nueva crisis y los socios les proponen a los trabajadores/as conformar una cooperativa para mantener los puestos de trabajo y seguir con la fábrica. La cooperativa nace formalmente en febrero de 2012, como resultado de un proceso de recuperación sin enfrentamientos, huelgas, ocupaciones o desalojos violentos, y con el respaldo de proveedores y clientes (socia 2, ERT-Norte, julio 2021).

Por su parte, la ERT-Indicado se crea en 2019. Está conformada por extrabajadores de la empresa Productos Alimenticios NOVO S.A, que venía presentado continuas crisis desde 2001. La cooperativa surge por un acuerdo entre los trabajadores y los dueños de la empresa porque “desde que hubo cambio de gobierno se cayó todo⁴. Antes de que asumiera el gobierno de Macri se bajaron las ventas, y se vino todo a pique. Si venía más o menos ahí se terminó de liquidar” (socio 1, ERT-Indicado, julio 2022). Pese al acuerdo, los trabajadores ocuparon la fábrica para impedir un inminente remate, con subasta en firme dispuesta por un juzgado civil de Capital Federal, consecuencia de un proceso de embargo sobre la empresa.

En los tres casos se observa la presencia y acompañamiento legal, administrativo y solidario del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas –MNER– durante los procesos de recuperación y posteriormente en las relaciones con el Estado local. En el caso más reciente (ERT-Indicado) se identifica, también, al propio Estado local como parte del proceso de recuperación.

Defensa de la producción y garantía de las relaciones de producción

Las tres ERT analizadas exhiben una amplia gama de interacciones con diversos actores: MNER, Estado local (Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Economía Social y Solidaria, Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión –Hacienda– y despacho del Intendente), Estado nacional (Secretaría de Economía Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo), Universidad Nacional de San Martín –UNSAM–, comunidad próxima, empresas privadas, cooperativas de trabajo tradicionales y otras ERT⁵.

El devenir de dichas interacciones se asocia con los apoyos recibidos y vínculos iniciados durante los procesos de recuperación. De acuerdo con el socio 1 de la ERT-19-DIC, “los compañeros del MNER nos vinieron a ayudar y nos explicaron que se podía tomar la fábrica y crear una cooperativa” y los vecinos “se acercaron a traernos comida durante la toma. Eso siempre lo digo y nunca lo vamos a olvidar”

⁴ Se refiere al gobierno de Mauricio Macri, presidente de la República Argentina (2015-2019)

⁵ En virtud de los objetivos de este trabajo se hará énfasis en las relaciones con el Estado local.



(octubre 2021). Por eso, posteriormente, cuando el MNER se desprende del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas –MNFR–, los trabajadores/as se decantaron por permanecer en el MNER. En el caso de los vecinos, la ERT-19DIC optó por la creación de un Bachillerato Popular como “forma de devolverle al barrio el apoyo prestado durante la toma de la fábrica” (idem).

Con respecto a la interacción con el Estado, esta emerge como una constante en las tres ERT, aunque se observan transformaciones en las motivaciones y objetivos a lo largo de las últimas dos décadas. En 2002, cuando se conforma la ERT-19-DIC, las interacciones involucraban al MNER, a la Universidad Nacional de San Martín –UNSAM– y la ERT Unidos por el Calzado (ex GATIC), creada a inicios del 2003. En ese entonces, el reclamo se sustentaba en el sostenimiento de la producción y de las fuentes de trabajo, y estaba dirigido directamente al entonces Intendente, Ricardo Ivoskus. El socio 1 de la ERT-19DIC señala que: “nosotros lo que queríamos era seguir trabajando y mantener la fábrica funcionando” (octubre 2021).

Así, en los inicios de los procesos de recuperación en el municipio, “los trabajadores querían era cobrar” (referente MNER, abril 2022). Estas primeras interacciones detentan un carácter pragmático, enmarcado en el contexto de crisis que atravesaba el país y ligado a la configuración de estrategias de supervivencia, en tanto, “perder el trabajo en el 2002 era perder todo; quedábamos sin trabajo para siempre, te quedabas en la calle” (socio 1, ERT-19DIC, octubre 2021). En este escenario, los trabajadores/as buscaban revertir parte del proceso de descolectivización laboral a partir de sostener las fuentes de trabajo, sin que ello implicara “tener dimensión del impacto en el mundo que era que los trabajadores tomaron los medios de producción” (referente MNER, abril 2022). Así, en las reuniones entre Unidos por el Calzado, 19-DIC y el MNER, los trabajadores/as se desligaban de los procesos políticos que sucedían en el país, y “en medio del acontecimiento político más importante los tipos decían: acá no se habla de política” (idem).

Estas declaraciones permiten interpretar que la acción colectiva se produce como respuesta a la ruptura de las relaciones sociales clásicas del sistema capitalista. Es decir, la infracción de los acuerdos sociales por parte de los empresarios/as habilita la acción colectiva, dando lugar a la toma y gestión de la empresa por parte de trabajadores/as. En este sentido, en ese primer momento el reclamo se desarrolla al margen del reclamo por la propiedad y en línea con los planteamientos del MNER, que promovía la defensa de la producción, a diferencia de otros sectores políticos que impulsaban la estatización con control obrero. El mensaje “era: nosotros queremos producir y vivir de lo que producimos, la propiedad déjatala para vos” (referente MNER, agosto de 2022).



Este mensaje poseía antecedentes que lo dotaban de contenido, en tanto respondía a una interpretación de los trabajadores/as y el MNER sobre el contexto municipal. Para los trabajadores/as y el MNER la condición de municipio fabril podía leerse como una “oportunidad” para sostener las fuentes de trabajo, en tanto el cierre de grandes fábricas devenía en una cuestión de gobernabilidad municipal. Así lo expresa el referente del MNER:

“Adidas, que había cerrado, contaba con 600 trabajadores. Eres intendente ¿qué vas a hacer? (...) Ivoskus no podía correrse del planteo, que era sostener las fuentes de trabajo. Era construir poder en función de legitimar un proceso que ni siquiera estaba discutiendo la propiedad” (agosto 2022).

Así mismo, dado que la dinámica socio-histórica se sustentaba sobre relaciones de trabajo asalariado, los trabajadores identifican como actores legítimos de la disputa por las fuentes de trabajo al Instituto de Desarrollo Empresarial Bonaerense –IDEB–, que agrupaba a las cámaras empresariales de la provincia de Buenos Aires y cuyas oficinas funcionaban en San Martín, y al Estado local como garante de las nuevas relaciones de producción.

El planteamiento de defensa de la producción permitió la creación de una Mesa de Trabajo informal, integrada por las ERT 19 de Diciembre y Unidos por el Calzado, el MNER, el Secretario de Producción del municipio y un delegado del IDEB. En 2005, como resultado de la citada mesa se obtuvo la declaración de interés municipal de las empresas recuperadas por parte del Concejo Deliberante y la posterior declaración de utilidad pública por parte del Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires⁶ que estableció como sujetos a expropiación los inmuebles de las empresas precedentes. La conformación de la mesa y la declaración de interés fue entendida como un logro por parte de los trabajadores/as y el MNER, tal como se extrae del siguiente relato:

“Desde que iniciamos el proceso de las fábricas recuperadas tuvimos presente [que] los procesos no van contra el patrón, los trabajadores no lo toman como el enemigo (...) [entonces] el IDEB no podía salir a matar y morir, y el gobierno local, que estaba muy relacionado con las cámaras, sabía que las fábricas eran fuente de trabajo (...), entonces ahí lo obligamos [al intendente Ricardo Ivoskus] a conformar una mesa, y sacamos una

⁶ Las Leyes correspondientes son: 13.347/2005 para la ERT-19 de Diciembre y 13.288/2005 para la ERT-Unidos por el Calzado



ordenanza con el Consejo Deliberante que declara de interés municipal a las empresas recuperadas” (referente MNER, agosto 2022).

Como se observa, cuando la recuperación de la empresa salta a la esfera pública, los empresarios dejan de ser vistos como adversarios (o como aliados) y el Estado, en tanto garante de las relaciones de producción, se convierte en un potencial aliado. Por ello, para los trabajadores/as el Estado municipal “siempre está presente [en sus vínculos], sin importar el gobierno de turno” (referente MNER, agosto 2022). En este escenario, han promovido la conformación y formalización de espacios de trabajo conjunto como la Mesa de Empresas Recuperadas de San Martín, donde pueden tramitar de manera federada sus demandas. Esta mesa que surge de manera informal en 2003, se formaliza en 2012 a través de la Ordenanza No. 11.262 y, en 2017 por medio de la Ordenanza No. 11.289, es reconocida como como órgano consultivo del municipio en materia de políticas de producción.

Posteriormente, los reclamos al Estado pasan de defensa de la producción y sostenimiento de los puestos de trabajo a la demanda por políticas productivas favorables al sector (socio 2, ERT-19DIC, octubre 2021) y, paralelamente, se reclama la expedición de normas que permitan “la expropiación total, que [evite] la renovación cada cinco años” (socio 1, ERT-Norte, julio 2021). Para las ERT y el MNER, el Estado local es garante de relaciones de producción, por lo que es responsable de la habilitación municipal y de la expropiación definitiva de los medios de producción, por ello,

“en la época de Vidal⁷, nosotros desde la Mesa [ERT, MNER/UNSAM] le propusimos al municipio, al ser el único Estado presente en el espacio [Mesa de Empresas Recuperadas], que se anime a profundizar las políticas y ante las situaciones jurídicas específicas, que el municipio expropie. La respuesta del municipio fue que dada la normatividad vigente no pueden expropiar, pero nosotros desde el espacio entendemos que sí pueden expropiar” (referente MNER, abril 2022).

Relaciones comerciales con el Estado local

Las tres ERT son proveedoras del Estado local en sus distintos rubros. La ERT-19DIC y ERT-Norte sostienen relaciones comerciales desde 2012, cuando asume la intendencia Gabriel Katopodis, y la ERT-Indicado desde 2019, cuando se conforma. La relación con el Estado local implica la participación en diversos dispositivos estatales: microcréditos, compre Local, bolsones y capacitaciones en gestión de emprendimientos y normativas del cooperativismo (tributarias y contables). Ahora bien, en los tres

⁷ Se refiere a Maria Eugenia Vidal, gobernadora de la provincia de Buenos Aires (2015-2019)



casos, la participación en el programa de microcréditos y compre Local es esporádica y resulta poco significativa en términos financieros. Para las ERT el Estado es un “cliente chico”, “poco representativo” y hasta “mal cliente”. El socio 1 de la ERT-Norte lo expone en estos términos: “hay una relación sencilla ahí: durante un ejercicio económico hemos llegado a una venta sin impuestos de 10 millones de pesos y el municipio nos compra 800 mil en todo el año, no es nada” (julio 2022). La calificación de no ser buen cliente refiere a la oportunidad en el pago, porque “tardan muchísimo, siempre hay un problema, a veces nos ponemos a hablar [con los socios de la ERT] y entendemos por qué algunos les ponen el producto tan caro. Porque cuando te llega el pago todo subió” (socio 1, ERT-Indicado, julio 2022).

Así, las relaciones comerciales con el Estado local se instalan como herramienta de reconocimiento social del trabajo autogestivo, favorable a revertir el proceso de descualificación social. Para los trabajadores/as la relación con el Estado “es algo que consideramos importante” porque “queremos hacernos conocer y demostrar lo que los trabajadores pueden hacer sin el patrón” (socio 1, ERT-19DIC, octubre 2021). Estar relacionado con el Estado “es un buen elemento para generar trabajo (...) [y] para estar integrado a la sociedad” (socio 1, ERT-Norte, julio 2021).

En este sentido, las interacciones comerciales con el Estado local se desligan de objetivos de sostenibilidad financiera de la ERT, por el contrario, para los trabajadores/as en dicha relación “hay otras cosas en juego” (socio 4, ERT-Norte, julio 2022) que se relacionan con:

- i) **el reconocimiento:** “que se reconozcan las ERT y se sepa lo que los trabajadores pueden hacer sin el patrón (...), que se sepa que no somos unos usurpadores, como nos dice un vecino” (socio 1, ERT-19DIC, octubre 2021), “no es que somos pobrecitos porque somos cooperativa, producimos trabajo y eso tiene que conocerse” (socio 1, ERT-Norte, julio 2021),
- ii) **objetivos de reciprocidad** por el apoyo recibido en el proceso de recuperación: “(...) no es un buen cliente el municipio, pero se tienen relaciones porque se generó un vínculo previo. Ya te dijimos que ellos nos dieron una mano en la pandemia y durante la toma de la fábrica” (socio 1, ERT-Indicado, julio 2022),
- iii) **beneficios para las competencias administrativas y la gestión:** “nos explican todas las veces lo que es una cooperativa y los cuadernos y libros que tenemos que llenar (...) y nos llaman y nos invitan a las capacitaciones” (socio 2, ERT-Indicado, julio 2022),
- iv) **usufructo de dispositivos estatales que permiten planificar la producción:** “lo único que tenemos de bueno es que el municipio te da un microcrédito. No te anticipa, te da un financiamiento solidario, con la tasa de interés que no es nada, entonces se juega contra esa facturación” (socio 1, ERT-Norte, julio 2021) y



- v) **objetivos de garantía de las relaciones de producción**, vinculados con el logro de la habilitación y la expropiación permanente de los medios de producción: “el interés de relacionarse con el municipio es simplemente político, nada más. Por la necesidad de que nosotros estamos acá dentro de un municipio. Por la habilitación. Porque si nosotros no tenemos esa relación con el municipio vienen y nos clausuran directamente” (socio 1, ERT-Norte, julio 2022).

Reflexiones finales

En este trabajo se propuso problematizar sobre las relaciones entre ERT y Estado local, desde un abordaje que permita aproximarse a las motivaciones y objetivos que llevan a las ERT a configurar y sostener relaciones con el Estado. Se encontró que las ERT, en tanto acción colectiva, se conforman como respuesta a procesos de descolectivización laboral y descualificación social, generados por la ruptura de las relaciones clásicas entre Estado, mercado. En este sentido, es la infracción de los acuerdos de tales relaciones por parte de los empresarios lo que la habilita la acción colectiva y da lugar a la gestión de la empresa por parte de trabajadores/as. Así, lo que dota de unidad y potencia a la acción colectiva es la defensa y sostenimiento de los puestos de trabajo, antes que una cuestión exclusiva de identidad colectiva o de impugnación a las relaciones sociales del sistema capitalista. Por ello, resulta relevante analizar los vínculos de las ERT con el Estado y el poder político desde perspectivas más complejas que los enfoques de cooptación y autonomía, donde se comprenda la relación en términos de ambivalencias, contradicciones y se recupere el estatuto de agencia de ambos actores.

En los casos analizados se observó que el origen del proceso de relaciones con el Estado local puede ubicarse históricamente en el año 2002-2003, momento en el que surgen las primeras ERT en el municipio. Como hallazgo significativo se identificó que el MNER se instala como un actor representativo en las relaciones entre las ERT con el Estado local, situación que favorece el trámite federado de las demandas y orienta la naturaleza de las discusiones. Así, las primeras interacciones de las ERT con el Estado local giran en torno al sostenimiento de las fuentes de trabajo antes que sobre la propiedad colectiva de los bienes de producción.

En todos los casos las relaciones comerciales con el Estado local suceden al margen de escenarios de dependencia financiera, por el contrario, las ERT detentan autonomía financiera y el Estado local constituye un cliente poco representativo. Así, dentro de las motivaciones para relacionarse con el Estado local se destacan la búsqueda de reconocimiento y legitimidad social de las ERT como actores útiles en la tarea de la producción de la sociedad, objetivos de reciprocidad por los vínculos



establecidos y el logro logro de la habilitación y la expropiación permanente de los medios de producción como medio de garantía de las relaciones de producción autogestivas.

Para finalizar, cabe resaltar que, aunque este trabajo se centró en el análisis de las relaciones de las ERT con el poder ejecutivo del Estado local, se evidencia la importancia del poder judicial y el poder legislativo en la garantía de relaciones de producción autogestivas, en particular en lo referido a la propiedad de los bienes de producción. Así quedan abiertas preguntas en torno a las relaciones de las ERT con el poder ejecutivo nacional en el actual contexto de implementación de políticas orientadas a la acumulación de capital financiero en detrimento de la industrialización.

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (1988). *Aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión SAIC.
- Álvarez, G. H. (2005). Gran Buenos Aires, conurbano y partido de San Martín: exclusión social y segregación urbana. *Scripta Nova*, IX(52), 1-23.
- Bauni, N. (2023). Las empresas recuperadas en la Argentina como Movimiento Social: un balance 20 años después. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 17, 145-17
- Beccaria, L. (2003). *Las vicisitudes del mercado laboral argentino luego de las reformas*. (Boletín Informativo 312). Techint. Buenos Aires.
- Bustos, G. (2021). *Empresas Recuperadas de Argentina. Ocupar, Resistir y Producir Derechos*. Ciccus.
- Campione, D. y Rajland B. (2006). Piqueteros y trabajadores ocupados en la Argentina de 2001 en adelante. Novedades y continuidades en su participación y organización en los conflictos. En Gerardo Caetano (Comp.) *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. (pp. 297-330). CLACSO. Buenos Aires.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. (1a. edición). Paidós. Argentina
- Cefai, D. (2011). Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso. *Revista de Sociología*, 26, 137-166
- Chaves Ávila, R. (1999) La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *Revista de economía pública, social y cooperativa*, 33, 115-140
- Gómez, M. (2010). Acerca del protagonismo político y la participación estatal de los movimientos sociales populares: falacias, alucinaciones y cegueras del paradigma normal de análisis. En Astor Massetti, Ernesto Villanueva y Mauricio Gómez (Comps.). *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario*. (pp. 65-96). Nueva Trilce



- Gradin, A. (2018). *Estado, territorio y participación política. Los estilos de gestión del Movimiento Barrios de Pie (2003-2019)*. FSOC-UBA.
- Gutiérrez Cabello, A. (2008). *Empleo Industrial en el Partido de General San Martín. Su evolución en los últimos 30 años*. Fundación Observatorio Pyme. Unión Industrial de San Martín.
- INAEs, 2023. Registro Nacional de Empresas Recuperadas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/listado-de-empresas-recuperadas>
- Maldovan Bonelli, J. (2017). *Del trabajo autónomo a la autonomía de las organizaciones. La construcción de asociatividad en las cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2007-2012*. (1a. Edición). FSOC-UBA.
- Mann, M. (2007). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados en Jefatura de Gabinete de Ministros (Ed.), *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp. 55-78)
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, 69, 153-180
- Molina M. (2013). Diez años después. Dilemas actuales de las empresas recuperadas de San Martín. *Revista OSERA*, 8
- Muñoz, R. (2021). La promoción estatal de la economía social y solidaria desde lo local. Una propuesta de tipología de municipios del Conurbano Bonaerense. *Otra Economía*, 14(26), 31-48
- Natalucci, A. (2010). Aportes para la discusión sobre la autonomía o heteronomía de las organizaciones sociales. la experiencia del Movimiento de Barrios de Pie, 2002-2008. *Lavboratorio*, XI(23), 90-108
- Natalucci, A. (2012). Políticas sociales y disputas territoriales: el caso del programa "Argentina Trabaja". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 2(3), 126-147.
- Natalucci, A. (2024). Cuatro premisas para pensar las relaciones entre los movimientos sociales y el Estado. En Sandra Sterling Plazas y Ariel García (comps), *Territorios, interfaces estatales y racionalidades plurales: aportes para la Argentina del siglo XXI*, pp. 52-73
- Natalucci, A; Pagliarone, M. F. (2013). Revisitando los conceptos de lo social y lo político: movimientos sociales, procesos de democratización y nuevas institucionalidades. *Revista Andina de Estudios Políticos*, III(2), 77-98
- Natalucci, A; Perez, G. (2015, 26-28 de agosto). *La imaginación institucional. Movimientos sociales y Estado en Argentina (2003-2015)*. [Ponencia] III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.



- Osztak, O. (2007). Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico-metodológicos para su estudio. En Jefatura de Gabinete de Ministros (Ed.), *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp. 115-142).
- Palomino, H. (2003) Las Experiencias actuales de autogestión en Argentina. *Nueva Sociedad*, 184, 115-128
- Paugam, S. (2012). Protección y reconocimiento. Por una sociología de los vínculos sociales. *Papeles del CEIC*, (2), 2, 1-19
- Pettinicchio, D. (2012). Institutional Activism: Reconsidering the Insider/Outsider Dichotomy in Social Movements. *Sociology Compass*, 6, 499-510
- Pizzorno, A. (1994). Identidad e interés. *Zona Abierta*, 69, 135-152
- Programa Facultad Abierta (2018). *VI Informe. Las empresas recuperadas por los trabajadores en el gobierno de Mauricio Macri. Estado de situación a octubre de 2018*. FFyL-UBA.
- Programa Facultad Abierta. (2010). *Las empresas recuperadas en la Argentina. Informe del tercer relevamiento de empresas recuperadas por los trabajadores*. (1a ed). FFyL-UBA.
- Rajland, B. (2008). Movilización social y transformación política en Argentina: de autonomías, articulaciones, rupturas y cooptaciones. En López Maya, M., N. Iñigo Carrera y P. Calveiro (Eds.), *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina* (pp. 339-363)
- Rebón, J. (2005). *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*. Picaso. La rosa blindada. Buenos Aires
- Rebón, J. (2006). Las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina. *Cuadernos de Relaciones laborales*, 24(2), 149-172
- Rebón, J. (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 10 (28), 243-279
- Retamozo, M. (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(28), 243-279
- Ruggeri, A. (2021). La autogestión en Argentina a 20 años del 2001. *Revista autogestión*.
- Ruggeri, A. (2009). *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. FFyL-UBA
- Ruggeri, A. (2014). Las empresas recuperadas por sus trabajadores, en torno a los problemas y las potencialidades de la autogestión obrera. En Andres Ruggeri (comp), *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. (pp. 11-90). FFyL-UBA
- Ruggeri, A.; Wertheimer, M.; Galeazzi, C.; García, F. (2012). *Cuadernos para la autogestión #1. Autogestión y cooperativismo*. Programa Facultad Abierta. FFyL-UBA.



- Sterling Plazas, S. (2024, en prensa). *Configuración de interfaces entre cooperativismo de trabajo y Estado local en el municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires (2002-2022)*. [Tesis doctoral]. FSOC-UBA. Buenos Aires
- Sterling Plazas, S.; García, A. (2021). Políticas estatales para la economía social y solidaria. arenas en disputa por la agenda de gobierno (Argentina, 2020). *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 21(36), 104-123
- Sterling Plazas, S.; y García, A. (2024) ¿Cooptación o autonomía? una propuesta de dilucidación a partir de la relectura del enfoque de interfaces. En Sandra Sterling Plazas y Ariel García (comps), *Territorios, interfaces estatales y racionalidades plurales: aportes para la Argentina del siglo XXI*, pp. 17-51
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente*. Taurus.
- Svampa, M. (2007). Las fronteras del Gobierno de Kirchner: entre la consolidación de lo viejo y las aspiraciones de lo nuevo. *Cuadernos del Cendes*, 24(65), 39-61.
- Svampa, M. (2011). Argentina, una década después. Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular. *Nueva Sociedad*, 235, 17-34.
- Svampa, M.; y Pereyra, S. (2003) *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos.
- Touraine, A. (1990). *América Latina. Política y sociedad*. Traducción de Mauro Armiño. Espasa Calpe.
- Wyczykier, G. 2009. *De la dependencia a la autogestión laboral. Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo en la Argentina contemporánea*. Prometeo